



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN

2066

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2097707)

PARANÁ; 18 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 3 "La Cautiva" del Departamento Federal solicita el reconocimiento del Taller Teórico-Práctico: "*Conflictos y violencias en las escuelas. Herramientas para una convivencia saludable*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que abordar la convivencia en la escuela como parte de la formación de los sujetos que enseñan posibilita el desarrollo de competencias personales y sociales y desde el presente Taller, se intenta que el docente pueda comprender desde una perspectiva socioeducativa, que la dimensión emocional que constituye la vida emocional, es uno de los principales desafíos a afrontar;

Que como objetivos se propone generar espacios de reflexión acerca de la complejidad de los conflictos y las violencias sociales actuales, sus contextos próximos y cómo impactan en las escuelas y en las familias de los estudiantes, fomentar condiciones institucionales para las prácticas de no-violencia que permitan construir y sostener vínculos sanos, tanto en las escuelas como con los familiares y socializar experiencias a fin de asumir compromisos personales e institucionales con el apoyo educativo;

Que la propuesta está destinada a docentes y directivos de Nivel Secundario, contando con una carga horaria de 7 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Am,

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN

2066

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2097707)

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Taller Teórico-Practico “*Conflictos y violencias en las escuelas. Herramientas para una convivencia saludable*”, presentado por la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 3 “La Cautiva” del Departamento Federal, destinado a docentes y directivos de Nivel Secundario, con un total de siete (7) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,20 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Dirección Departamental de Escuelas de Federal, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, , y pasar las actuaciones a la Dirección Departamental de Escuelas de Federal para su conocimientos y posterior archivo.-
RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos